



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
<b>Dictamen de nivel de decibeles</b>								
DESCRIPCIÓN:								
Trámite que deben de realizar los negocios que generan contaminación auditiva								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 7 de la Ley de Protección al Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de México Artículo 184 del Bando municipal de San Martín de las Pirámides						
DOCUMENTO A OBTENER:		Dictamen de decibeles		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se apertura un negocio o alguna autoridad oficial lo solicite						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, para verificar los decibeles del establecimiento						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
Credencial de elector (INE) vigente		Si	I	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología y medio ambiente				
Documento que acredite la propiedad del establecimiento		Si	I					
Solicitud dirigida al director		Si	I					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días hábiles				
COSTO:	<b>Gratuito</b>		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se realiza el trámite a cualquier ciudadano que lo solicite							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Ecología y Medio Ambiente				Dirección de Ecología y Medio Ambiente			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Bióloga Martha Hernández Delgadillo			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides		
C.P.:	55850			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 y sábados de 9:00 a 13:00hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	95 8 2091 95 8 2053		120	No aplica	<a href="mailto:Ecologiasmp1921@gmail.com">Ecologiasmp1921@gmail.com</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué casos no se emite el dictamen de factibilidad?						
RESPUESTA:	Cuando no se requiera por una autoridad competente						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo se realiza la inspección?						
RESPUESTA:	2 días hábiles después de solicitar el trámite						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo?						
RESPUESTA:	No						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No aplica							

ELABORÓ:  Rodrigo Alfredo Salas Sánchez Coordinador de Ecología y Medio Ambiente y Enlace de Mejora Regulatoria del área	VISTO BUENO:  Bióloga Martha Hernández Delgadillo Directora de Ecología y Medio Ambiente	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  11 / Mayo / 2020
--	---	---

